Zardemar y Sinas y Cuidar de llevenes
co Brode Ardhas al Cau tieren salario Conzedense
mediante el Sobery Previsa de velar Cuidar de
Ysalmo dia tambien Ysalla todas horas semanales lo
Ygan sin ynto dicis nuevas de Cauones = Y
Se diran el dho Alcalde Veinteno cual
tribunal lo Reconocer y en Razon de lo consd en
Requiere Se da Comisi al dho Alcalde Rivera
y Regidores el mayor lo mo de gr
que lo Requieren = Dhos gastos =

Alcalde

Ante mi

Ala Loidin

En la ciudad de caceres a veinte dos dias del mes de enero de mil y ocho
cientos y tres se Ayuntaron en el Cabildo y Ayuntamiento los Señores
Don Antonio Rodriguez Corrales Alcalde Don Francisco Ruiz
Don Antonio Colomo Alcalde Don Fabian Calderon y Don Juan de Ruiz
Grudeorzega Regidores Ayuntados a cabildo los Señores
Don Rodrigo Pacheco del Rio Regidor Medio y Don Juan
de Leis en su forma y Tierra de Cuenca Alcalde de la Santa
Hermandad y Don Fernando de los Rios Regidor del Ayuntamiento
de esta Ciudad y Don Fernando de Ulloa Procurador de la Ciudad
Leyeron una Real Provision de Su Magd y Consejo de Hacienda
de Castilla de diez y ocho de Febrero de este Ano de la Corona
de Castilla y Leon de millones de
Rentas Reales y Rentas de Millones
Rentas Reales y Rentas de Millones
Rentas Reales y Rentas de Millones